



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 009641 DE 2003

19 NOV 2003

Por la cual se adiciona la Resolución No. 007111 del 8 de agosto de 2003, que adoptó el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos del Ministerio de Transporte.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 1° del Decreto No. 2367 del 27 de diciembre de 1996

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el artículo 1° de la Resolución No. 007111 del 8 de agosto de 2003, que adoptó el Manual de Funciones y Requisitos para los diferentes empleos de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Transporte, en el sentido de incluir dentro de ítem de requisitos para el cargo de Director Técnico código 0100 grado 22, el de INFRAESTRUCTURA, quedando así:

III. REQUISITOS

CARGO: DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100 GRADO 22 - TRÁNSITO Y TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURA.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar la Resolución No. 007111 del 8 de agosto de 2003, en el sentido de indicar que cualquiera de las profesiones que contempla el Manual de Funciones y Requisitos para los diferentes empleos de la planta de personal del Ministerio de Transporte, podrán ser exigidas indistintamente para el desempeño de los empleos allí señalados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

19 NOV 2003


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO